

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE  
MÉRITOS N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR - EVALUACIÓN,  
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES**

En el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, siendo las ocho de la mañana del día cuatro de noviembre del año Dos mil diecinueve, reunidos en el Local de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, situada en Av. Tumbes Norte km 1524 MZA 2° – 2do Piso – Al costado del Estadio Mariscal Cáceres – Tumbes, los miembros del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Méritos para contratar la Plaza Vacante Presupuestada de Técnico Administrativo V con Categoría Remunerativa STB de la Oficina de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conformada con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000000448-2019GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha veinticuatro de octubre del año Dos mil diecinueve, ha quedado conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Gerente Regional de Desarrollo Social - GRT
- Miembro: Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tumbes
- Miembro: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos - GRT

**AGENDA:**

- Instalación del Comité.
- Otros Asuntos (Convocatoria y Aprobación de las Bases)

Se procede a instalar el Comité de acuerdo a la Resolución de designación RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000448-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR; quien se encuentra actualmente asumiendo el Cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social Ing° Dam Chinga Zeta, en el Cargo de Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tumbes Arq° Diana Antuanet Garay Izquierdo, y Jefe(e) de la Oficina de Recursos Humanos - GRT la CPC. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, reuniéndonos para tratar asuntos relacionados al Concurso Público de Méritos N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR, para contratar la Plaza Vacante Presupuestada de Técnico Administrativo V con Categoría Remunerativa STB de la Oficina de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tumbes; En ese sentido se procede a elaborar la Convocatoria, Bases del indicado Concurso, deliberándose y quedando aprobado de la siguiente manera:

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR**

### **01 OBJETIVO**

Seleccionar al Técnico Administrativo V con Categoría Remunerativa STB de la Oficina de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de ser Contratado a Plazo Determinado, durante el Año Fiscal 2019.

### **02 BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 30879" Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019"
- Decreto Legislativo N° 276 " Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la" Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.
- Ley N° 27815.- Ley del Código de Ética de la Función Pública

### **03 ALCANCE**

Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de aplicación a los postulantes inscritos en el Concurso Público de Méritos para contratar la Plaza Vacante Presupuestada de Técnico Administrativo V con Categoría Remunerativa STB de la Oficina de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

### **04 DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO**

El Concurso de Méritos estará a cargo de La Comisión designada por la RESOLUCION GENERAL GERENCIAL REGIONAL N° 000448-2019/GRT-GGR, del 24 de Octubre del 2019, materia de las presentes Bases.

PRESIDENTE : GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

MIEMBRO : DIRECTORA REGIONAL DE VIVIENDA C Y S - TUMBES

MIEMBRO : JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - GRT



### **Instalación y Funcionamiento**


La Comisión se instala y funciona con la totalidad de sus miembros. En caso de impedimento de algunos de sus miembros por motivos plenamente justificados, la Comisión realizara sus actividades con dos (2) Miembros como Mínimo.

Todas las incidencias que se presenten en el Proceso, deben constar en las Actas del Concurso, las que serán llevadas por la Secretaría de la Comisión.

Las Decisiones de la Comisión, se adoptan por mayoría, las deliberaciones tienen carácter de reservadas y deben constar en el acta los votos en contra.

Son Obligaciones y Atribuciones de la Comisión del Concurso lo siguiente:

- 
- 
- a) Cumplir y Hacer Cumplir la Presente Bases.
  - b) Realizar la Calificación de los Postulantes.
  - c) Elaborar el Listado de Postulantes
  - d) Evaluar a los Postulantes.
  - e) Elaborar el Cuadro de Méritos, el Acta de Instalación y el Acta Final
  - f) Resolver los Reclamos que formulen los Postulantes, emitiendo fallos escritos.
  - g) Elaborar el Informe de Descalificación de postulantes que infrinjan las disposiciones de las presentes Bases.
  - h) Resolver los casos no previstos en la presente Bases.



La Comisión elaborará un Acta Final que resuma lo tratado en sus reuniones de trabajo dejando Constancia de los Resultados Finales. Deberá Ser Suscrita por todos sus Integrantes y ser elevado a la Gerencia General Regional y a la Presidencia Regional.

## 05 CONVOCATORIA

La Convocatoria del Concurso Público de Mérito, la efectúa La Comisión de Concurso asignado mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000448-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 24 de Octubre del 2019.

## 06 PUBLICACIÓN

La Comisión publicará la Convocatoria del Concurso en **los Paneles de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, y en el Portal WEB del Gobierno Regional de Tumbes ([www.regióntumbes.gob.pe](http://www.regióntumbes.gob.pe))**

La Convocatoria contiene el Objetivo de la Denominación de la Plaza, Requisitos Mínimos y Específicos de la Plaza, Cronograma, Fuente de Financiamiento, Lugar de Presentación de Expedientes y Lugar de adquisición de Bases gratuitas. Una vez Publicada la Convocatoria, los contenidos de la misma no se modificarán por ningún motivo.

## 07 PERFIL PROFESIONAL.

Para ser considerado Postulante Apto, se requiere lo siguiente:

- a) Certificado de Estudios secundarios y/o Título no Universitario de un Centro de estudio Superior reconocido, relacionado con la especialidad y/o carreras afines (Fotocopia Legible).
- b) Contar con una experiencia laboral no menor de 2 años en el campo administrativo y/o funciones similares.
- c) Contar con conocimientos MS Office a nivel de usuario.
- d) Reserva en el manejo de la información a su cargo
- e) Otros conocimientos afines a sus funciones.



08

## COMPETENCIA

- a) Facilidad de interacción
- b) Sensibilidad social y vocación de servicio.
- c) Capacidad para trabajar bajo presión
- d) Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- e) Comportamiento ético y transparente.



09 OTROS REQUISITOS

- Gozar de Buena Salud Física y Mental.
- No tener antecedentes penales, judiciales o proceso de determinación de responsabilidades (Declaración Jurada).
- No tener proceso judicial pendiente con el Estado por razones funcionales con carácter preexistente a su contratación (Declaración Jurada).
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios o directivos de la entidad (Declaración Jurada).
- Disponibilidad inmediata y dedicación exclusiva al cargo el cual postula.
- Tener solvencia moral e idoneidad profesional.
- No haber sido destituido del Servicio Público en el periodo comprendido a los cinco años anteriores a la postulación.
- No haber sufrido condena judicial por delitos comunes a título de dolo, según términos de sentencia y desde que ella quede consentida o ejecutoriada.
- No haber sido cesado de conformidad con disposiciones legales especiales hasta el plazo que ellas determinen.



10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Dentro de los términos establecidos en la Convocatoria, los Postulantes para solicitar su Inscripción deberán presentar los siguientes Documentos:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión (Modelo Anexo N° 01).
- Certificado de Estudios secundarios y/o Título no Universitario de un Centro de estudio Superior reconocido, relacionado con la especialidad y/o carreras afines (Fotocopia Legible).
- Currículum Vitae Documentado (Fotocopias Legibles). La Comisión exigirá al Postulante en caso lo amerite la presentación de los originales para verificar su autenticidad. El Ganador presentará los originales para su Verificación y/o Autenticidad correspondiente.

- Las Experiencias Laborales y las Capacitaciones deberán estar ordenada en su historial de manera tal que su inicio empiece con la última experiencia realizada.
- Documento Nacional de Identidad DNI (Fotocopia Legible Tipo Fax)
- Declaración Jurada de no estar impedido para trabajar en el Sector Público. (Modelo Anexo N° 02)
- Declaración Jurada de asumir el cargo en forma inmediata. (Modelo Anexo N° 03)
- Declaración Jurada de Gozar de Buena Salud.

## 11 IMPEDIMENTOS.

Son causales de impedimento para postular lo siguiente:

- Tener antecedentes penales, judiciales o proceso de determinación de responsabilidades.
- Tener proceso judicial pendiente con el Estado por razones funcionales con carácter preexistente a su contratación.
- Tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios o directivos de la entidad.
- Haber sido destituido del Servicio Público en el periodo comprendido a los cinco (05) años anteriores a la postulación.
- Haber sufrido condena judicial por delitos comunes a título de dolo, según términos de sentencia y desde que ella quede consentida o ejecutoriada.
- Haber cesado de conformidad con disposiciones legales especiales hasta el plazo que ellas determinen.

## 12 FACTORES DE EVALUACION.

Los Factores de Evaluación serán los siguientes:

### Factores

1. EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE.
  - Certificado de Estudios Secundarios y/o Título no Universitario.
  - Experiencia Laboral
  - Capacitaciones.
2. EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

El Resultado de la Evaluación del Currículum Vitae, Experiencia Laboral y Capacitaciones son Eliminatorios. El Puntaje mínimo aprobatorio es de 40 puntos (Sobre 100) para pasar a la Evaluación de la Entrevista Personal. Así mismo se deja establecido que para el caso de personas con Discapacidad, se aplicara el 15%, de la puntuación final, según lo dispuesto por la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad.

### 13 DECLARACIÓN DE APTITUD.

La Comisión del Concurso declarará Apto al Postulante siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos establecidos en los ítems 07 y 09, de las presentes Bases y no se encuentren incursos en las causales de impedimento.

### 14 EVALUACIONES

La Evaluación del Concurso de Méritos estará a cargo de la Comisión designada por la RESOLUCION GENERAL GERENCIAL REGIONAL N° 000448-2019/GRT-GGR, del 24 de Octubre del 2019, materia de las presentes Bases

La Comisión elaborará un Acta Final que resuma lo tratado en sus reuniones de trabajo dejando Constancia de los Resultados Finales que deberá ser Suscrita por todos sus Integrantes.

La Evaluación en todo su proceso se dará prioridad a lo relacionado al Cargo al cual Postula.

#### 1. EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE.

- Título Profesional
- Experiencia Laboral
- Capacitaciones.

#### 2. EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL.

El Resultado de la Evaluación del Currículum Vitae, Experiencia Laboral y Capacitaciones son Eliminatorios. El Puntaje mínimo aprobatorio es de 40 puntos (Sobre 100) para pasar a la Evaluación de la Entrevista Personal. Así mismo se deja establecido que para el caso de personas con Discapacidad, se aplicara el 15%, de la puntuación final, según lo dispuesto por la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad.

### 15 FORMULACION Y APROBACION DEL CUADRO DE MERITOS.

Al Culminar las Evaluaciones, la Comisión del Concurso procederá a efectuar las consolidaciones del caso para formular y aprobar el Cuadro de Méritos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es Ganador El Concursante que haya obtenido el mayor puntaje aprobatorio.
- En caso de empate, es Ganador El Concursante que haya alcanzado el Mayor Puntaje en la Evaluación de Experiencia Laboral y Capacitaciones.
- Si Ninguno de los Concursantes haya alcanzado el Puntaje Mínimo requerido de Sesenta Puntos (65), el Concurso se declarará desierto.

### 16 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

A la Culminación del Proceso del Concurso, la Comisión, elaborará el Cuadro de Orden Méritos en estricto orden de puntuación obtenida por cada postulante, el que será Suscrito por todos sus Integrantes Publicándose los Resultados en los Paneles de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en Avenida. Tumbes Norte N°1524– Tumbes y en el Portal web del Gobierno Regional de Tumbes [www.regiontumbes.gob.pe](http://www.regiontumbes.gob.pe), elevando a la Gerencia General Regional y a la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional de Tumbes, para su Aprobación dentro de las 48 horas de su culminación.

## 17 IMPUGNACIONES

Los Concursantes podrán impugnar por escrito el Cuadro de Méritos Aprobado y Publicado por la Comisión del Concurso, dentro de los dos (2) días contados a partir de la Publicación de los Resultados, interponiendo los siguientes recursos.

- **De Reconsideración**, ante la Comisión del Concurso, la que deberá resolverlo en un plazo no mayor de 1 (un) día.
- **De Apelación**, ante la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que deberá resolverlo en un plazo de tres (3) días.

## 18 DEL CONTRATO

El Ganador del Concurso Firmará el Contrato de Trabajo a Plazo Determinado correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes de la publicación de los Resultados Finales. El incumplimiento de este plazo por parte del postulante, será causal de descalificación, procediéndose a convocar al postulante que haya quedado en segundo lugar del orden de méritos.

La Remuneración del contratado, será de S/. 2,572.85 (Haber Mensual, Incentivo Laboral y Bonificación Especial), y de efectuarse algún incremento No Remunerativo y/o Remunerativo, este será considerado en las Planillas correspondientes, lo cual es concordante con el Sistema Remunerativo del Gobierno Regional Tumbes.

El Contratado se sujetará al Régimen Laboral Público, normado por el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM; debiendo suscribirse un Contrato por un Periodo de treinta (30) días, prorrogable, de acuerdo a Evaluación Laboral y hasta un plazo máximo al 31 de Diciembre del 2019, siendo la Evaluación efectuada, por su Jefe inmediato Superior.

## 19 DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Las situaciones no previstas en la presente Bases serán resueltas por la Comisión del Concurso, aplicando supletoriamente las Normas del Derecho Administrativo.

El Postulante que resulte ganador, después de la suscripción del Contrato deberá acreditar los Certificados de Antecedentes Penales, Judiciales y de no tener Procesos Judiciales pendientes con el Estado.

La Comisión de Concurso, procederá a la verificación posterior de los documentos presentados por el Ganador del Concurso. En caso de detectarse adulteración o No conformidad de alguno de ellos, se procederá a la descalificación correspondiente, con la consiguiente Resolución del Contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan según la Ley N° 27444 y otras Normas inherentes al caso.

## 20 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DEL CONCURSO

Por razones justificadas y previo acuerdo de todos sus integrantes, la Comisión podrá variar este Cronograma dejando constancia en el Acta correspondiente, de los motivos de su decisión y se comunicará a los participantes, en la etapa en que se encuentre el proceso, a través del portal Web del Gobierno Regional Tumbes [www.regiontumbes.gob.pe](http://www.regiontumbes.gob.pe), en los Paneles de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ubicado en la Avenida. Tumbes Norte N° 1524 - 2º Piso Tumbes – Referencia: Costado del Estadio Mariscal Cáceres de Tumbes, y los del Gobierno Regional de Tumbes ubicado en Av. La Marina N° 200 – Tumbes.

**ETAPAS DEL PROCESO****CRONOGRAMA****AREA RESPONSABLE**

- **Publicación del Proceso en el Aplicativo Informático de SERVIR, Página Web del GORE TUMBES y en la Vitrina de Transparencia Sectorial** Del 06/11 al 19/11/2019

Comisión del Proceso



- Registro de Participantes

(Requisito Obligatorio para ser Admitido como Postulante)  
De 09:00 a 13:00 Horas  
De 15:00 a 16:30 Horas

: 20 de Noviembre 2019

Oficina de Administración

- Presentación de Currículum Vitae Documentado en la Dirección Regional De Vivienda C y S – Tumbes, Avenida Tumbes Norte N° 1524 -2º Piso-Tumbes De 8.00 hasta las 16.30 Horas

: 21 de Noviembre 2019

Secretaría de la Dirección Regional de Vivienda

- Evaluación Curricular

: 22 de Noviembre del 2019

Comisión del Proceso

Publicación de Resultados  
Página Web del GORE TUMBES y en la Vitrina de Transparencia Sectorial  
Hora: 12.00 p.m.

- Entrevista Personal

Lugar: Oficina de la Dirección Regional de Vivienda – Sede Sectorial Tumbes  
Hora: 8.30 a.m.

: 25 de Noviembre del 2019

Comisión del Proceso

- Publicación de Resultados Preliminares

: 26 de Noviembre del 2019

Comisión del Proceso

Página Web del GORE TUMBES y en la Vitrina de Transparencia Sectorial  
Hora: 12:00 pm

- Reclamo y Absolución

: 27 de Noviembre del 2019

Comisión de Proceso

Lugar: Oficina de la Dirección Regional de Vivienda – Sede Sectorial Tumbes  
Hora: 08:30 a 12:30 Horas  
15:00 a 16:00 Horas

- Publicación de Resultados Finales

: 28 de Noviembre del 2019

Página Web del GORE TUMBES y en la Vitrina de Transparencia Sectorial  
Hora: 10:30 Horas

Comisión de Proceso





## SUSCRIPCION y REGISTRO DE CONTRATO

- Suscripción y Registro del Contrato : 29 de Noviembre del 2019 - 10.00 a.m. Oficina de Administración
- Inicio de Labores : 02 de Diciembre del 2019

### 21 ANEXOS


Forma parte integrante de las Bases del Concurso:

- Anexo N° 01 Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del C.P.M. N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR
- Anexo N° 02 Formato Declaración Jurada de no tener impedimento de Contratar con el Estado.
- Anexo N° 03 Modelo Declaración Jurada de Asumir funciones de forma Inmediata.
- Anexo N° 04, Tabla de Evaluación.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL C. P. M. N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR



Yo....., con DNI N°....., Domiciliado en Psje/Jr/Calle/Av.:  
..... AAHH/Asoc/Barrio/Cercado: ....., Mz.: ..... Lote: .....  
Centro Poblado: ....., Caserío: ....., Distrito: ....., Provincia:  
..... y Departamento: ..... de Estado Civil ....., con el debido  
respeto me presento y expongo:

Deseando participar en el Concurso Público de Méritos N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR, para contratar la Plaza Vacante Presupuestada de Técnico Administrativo V con Categoría Remunerativa STB de la Oficina de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Solicito se me admita como Postulante; dejando constancia que tengo conocimiento de las Bases del Concurso a las cuales me someto para intervenir en esta selección.

Para tal efecto, Declaro Bajo Juramento que cumplo con los requisitos del Cargo al cual Postulo.



Tumbes, de ..... del 2019

HUELLA DIGITAL

Firma

ÍNDICE DERECHO



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo.....con DNI N°....., Domiciliado en Psje/Jr/Calle/Av.:  
....., AAHH/Asoc/Barrío/Cercado: .....Mz.: ..... Lote: .....,  
Centro Poblado: ....., Caserío: ....., Distrito: ....., Provincia:  
..... y Departamento: ..... de Estado Civil: .....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

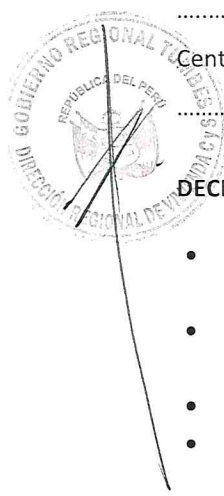
- Soy Ciudadano Peruano en Ejercicio, encontrándome en Pleno Goce de Mis Derechos Civiles, sin reserva de ninguna clase.
- No he sido destituido de la Administración Pública o de alguna Empresa Estatal, por medida disciplinaria en los últimos 5 años.
- No he sido despedido de alguna Entidad Pública o Empresa del Sector Privado por falta grave.
- No tengo ningún vínculo de parentesco con ningún Funcionario o Servidor del Gobierno Regional Tumbes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- No tengo ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES, Y NO TENGO PROCESO JUDICIAL ABIERTO POR DELITO DOLOSO.

En consecuencia manifiesto que me encuentro libre de impedimentos de toda índole que pudiera significar incompatibilidad en el desempeño de labores que pretendo. Y por tanto la presente Declaración Jurada, la efectúo con carácter de firme y veraz, por corresponder exactamente a la realidad y la hago dentro de los alcances de la Ley N° 27444 " Ley del Procedimiento Administrativo General"; por lo que, de ser el caso me someto a las sanciones penales judiciales y extra judiciales correspondientes.

Tumbes,..... de ..... del 2019

HUELLA DIGITAL  
ÍNDICE DERECHO

\_\_\_\_\_  
Firma



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo: ..... con DNI N°....., Domiciliado en Psje/Jr/Calle/Av.:  
....., AAHH/Asoc/Barrio/Cercado: ..... Mz.: ..... Lote: .....,  
Centro Poblado: ....., Caserío: ....., Distrito: ....., Provincia:  
..... y Departamento: ..... de Estado Civil: .....

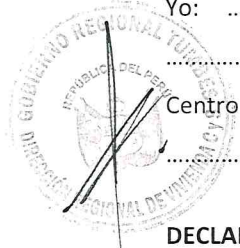
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Me encuentro Libre de Disponibilidad de Tiempo para Contratar con el Estado a Plazo Fijo de forma Inmediata, en caso de quedar seleccionado como ganador del Proceso del Concurso Publico de Meritos de Selección para ocupar la Plaza Vacante Presupuestada de Técnico Administrativo V con Categoría Remunerativa STB de la Oficina de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, labor que pretendo. Y por tanto la presente Declaración Jurada, la efectúo tiene la veracidad correspondiente, por corresponder exactamente a la realidad y la hago dentro de los alcances de la Ley N° 27444" Ley del Procedimiento Administrativo General"; por lo que, de ser el caso me someto a las sanciones penales correspondientes.

Tumbes, ..... de ..... del 2019

HUELLA DIGITAL  
ÍNDICE DERECHO

\_\_\_\_\_  
Firma



ANEXO N° 04

TABLA DE EVALUACIÓN

1. EVALUACION CURRICULAR

ASPECTOS GENERALES

Hasta 40 Puntos

1.1 REQUISITOS MÍNIMOS

- |       |   |    |
|-------|---|----|
| 1.1.1 | Certificado de Estudios Secundarios y/o Título no Universitario | 20 |
| 1.1.2 | Conocimientos y capacitaciones                                  | 5  |

1.2 EXPERIENCIA LABORAL

15

2. ENTREVISTA PERSONAL.

Hasta 60 Puntos

- 2.1 DOMINIO TEMATICO
- 2.2 CAPACIDAD ANALITICA DEL SECTOR
- 2.3 INICIATIVA
- 2.4 CAPACIDAD EN COMUNICACIÓN/SUSTENTACION
- 2.5 TRABAJO EN EQUIPO
- 2.6 CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES
- 2.7 CONOCIMIENTO EN CULTURA GENERAL

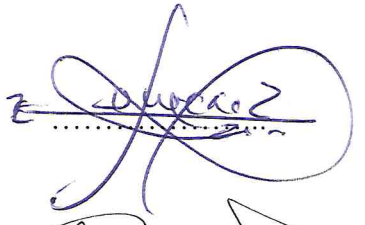
**NOTA.-** La calificación de los ítems se realizará en base a los estudios, capacitación y experiencia relacionada con la plaza a la cual se postula. **Cada Etapa de Selección es Eliminatoria, y puntaje mínimo para calificar es del 65%. Teniendo los Discapacitados un adicional del 15% de acuerdo a la normatividad.**

En base a la Convocatoria descrita anteriormente, se elabora y aprueba las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2019/GOB.REG.TUMBES-DRSVCS-DR, para cubrir por Contrato a Plazo determinado, la Plaza Vacante Presupuestada de Técnico Administrativo V con Categoría Remunerativa STB de la Oficina de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento Tumbes.

No habiendo otro punto que tratar se culmina la sesión, siendo las nueve y treinta de la mañana del día cuatro de noviembre del año Dos mil diecinueve.

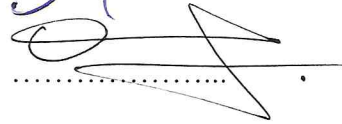
Ing. Dam Chinga Zeta

DNI N° 4206448



Arq. Diana Antuanet Garay Izquierdo

DNI N° 40621841



CPC. Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo

DNI N° 00326677

